



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN N° 1234/2016

“POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 8 de agosto de 2016.

VISTO y CONSIDERANDO:

- ❖ La Resolución del Rectorado N° 1832/2016 de fecha 4 de Agosto de 2016, por la cual se proclama al **Prof. Ing. Ever Romildo Cabrera Herebia** como Decano y al **Prof. Ing. Luis Cardozo Villanueva** como Vice Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 4 de agosto de 2016, para el periodo 2016-2021.
- ❖ La Resolución de la FIUNA N° 1232/2016 por la cual se designa al Prof. Ing. José Juan Ricart Bossi, como Secretario de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- ❖ La Resolución de la FIUNA N° 786/2016.
- ❖ La Resolución N° 508/2016 de fecha 14 de abril de 2016, por la cual se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- ❖ La necesidad de analizar, evaluar y reasignar funciones y responsabilidades en el ámbito de los Recursos Humanos de la FIUNA, buscando dar mejor cobertura a las actividades que requieren mayor dedicación.
- ❖ El Estatuto vigente de la Universidad Nacional de Asunción.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
RESUELVE:**

Art. 1º) Designar como **Encargada del Departamento de Gestión de Talento Humano**, dependiente de la Dirección de Administración de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, a la **Sra. Romina Noelia Rafart Rivarola** con **C.I. N° 2.204.259**, con antigüedad a partir de la fecha de la presente resolución, en reemplazo de la Ing. Com. Adriana Cáceres Insfrán.

Art. 2º) Dar las gracias a la **Ing. Com. Adriana Cáceres Insfrán**, por los importantes servicios prestados al frente del Departamento de Gestión de Talento Humano.

Art. 3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.


Prof. Ing. Jose Juan Ricart Bossi
Secretario


Prof. Ing. Ever R. Cabrera Herebia
Decano